

Contenido salvífico del Bautismo

Al causar los sacramentos lo que significan tan sólo partiendo del hecho de la inmersión podremos llegar a una plena y profunda inteligencia de la causalidad del bautismo. La inmersión y emersión en y del agua representa la muerte y resurrección y esto propiamente porque al ocurrir en la fe en Cristo se hace participación en la muerte y en la resurrección del mismo. San Pablo atestigua expresamente lo primero (*Rom* 6, 2-3) y de un modo indirecto lo segundo. El bautismo causa la participación en la vida de Cristo. Participación que comprende estas dos cosas: la comunidad con Cristo crucificado y resucitado y la semejanza con El. Y dado que la inmersión es lavado hay que interpretar la acción salvífica del bautismo también en función de la imagen del lavado, de la purificación. Dos son, por tanto, los modos de representar en la *Escritura* el efecto del bautismo: el de la participación en la muerte de Cristo y el de la purificación del pecado. Ambos momentos se resumen en uno al simbolizar la purificación del pecado por medio de la inmersión, la cual causa a la vez la participación en la muerte de Cristo.

I. Comunidad con Cristo

La *Epístola a los Romanos* (6, 2-11) da testimonio de este efecto del bautismo: "Los que hemos muerto al pecado, ¿cómo vivir todavía en él? ¿O ignoráis que cuantos hemos sido bautizados en Cristo Jesús fuimos bautizados para participar en su muerte? Con El hemos sido sepultados por el bautismo, para participar en su muerte, para que como El resucitó de entre los muertos, por la gloria del Padre, así también nosotros vivamos una vida nueva. Porque si hemos sido injertados en El por la semejanza de su muerte, también lo seremos por la de su resurrección. Pues sabemos que nuestro hombre viejo ha sido crucificado para que fuera destruído el cuerpo del pecado y ya no sirvamos al pecado. En efecto, el que muere queda absuelto de la pena del pecado; si hemos muerto con Cristo, también viviremos con El, pues sabemos que Cristo resucitado de entre los muertos ya no muere, la muerte no tiene ya dominio sobre El. Porque muriendo murió al pecado de una vez para siempre; pero viviendo, vive para Dios. Así, pues, haced cuenta de que estáis muertos al pecado, pero vivos para Dios en Cristo Jesús."

El bautizado muere al ser injertado en la muerte de Cristo. Nace a nueva vida al ser incorporado a la vida gloriosa de Cristo. En el bautismo la muerte y resurrección de Cristo tienen poder y dominio sobre el hombre (Cfr. § 182). La incorporación en la muerte y resurrección de Cristo, que es participación en la acción salvífica del mismo, transforma al hombre. Se hace imagen de Cristo muerto en cruz y que por la resurrección ha llegado a la gloria celestial.

San Juan de Jerusalén atestigua que en el Bautismo la muerte de Cristo afecta directamente al bautizado no sólo en el sentido de que se le conceden los méritos y el fruto de la Pasión de Cristo, sino sobre todo por hacerse partícipe del mismo destino de Cristo. "No crea nadie que el Bautismo sólo es la gracia de la remisión de los pecados y de la filiación... Sabemos muy bien... que el bautismo es la copia de la Pasión de Cristo." Y siguiendo a San Pablo (*Rom.* 6, 3) prosigue diciendo: "Esto lo dice San Pablo contra aquella creencia que sostiene que el Bautismo da la remisión de los pecados y la filiación, pero no la comunidad con la verdadera Pasión de Cristo por la imitación" (*Segunda Catequesis mistagógica*, cap. 5). San Ambrosio observa además: "El

que se aparta de los vicios huye como Lot (se entienden los catecúmenos); se aparta de los habitantes de la ciudad nefasta, el que no mira tras de sí, el que entra en aquella suprema ciudad (la Iglesia) por el camino del espíritu y no se aleja ya de ella hasta que muera el pontífice, que ha quitado los pecados del mundo. Es verdad que ha muerto una vez, pero muere de nuevo en cada uno de los que son bautizados en la muerte de Cristo, para que sean enterrados con El y resuciten también con El y caminen en nueva vida." Respecto a la cuestión de si y cómo puede ser presente la muerte de Cristo para que el bautizado pueda participar de ella, se consultará lo dicho en los §§ 182 y 227.

Con la comunidad de Cristo y con la semejanza a El se une, tal como hemos visto ya en el *Tratado de la Gracia*, la justificación que tiene su causa formal en la gracia santificante. Implica la remisión y perdón de los pecados. Sobre ello hablaremos más adelante, en el capítulo IV.

II. Comunidad con la Trinidad

La unión y semejanza con Cristo crucificado y resucitado nos lleva a la *comunidad y semejanza con la Santísima Trinidad*. En ella Cristo se nos presenta como Señor. El poder del Padre se manifiesta en el hombre. El Bautismo establece el dominio de Dios en él. Así, en la fórmula "Yo te bautizo en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo" se expresa claramente, según una antigua costumbre, el ser una misma cosa. El bautizado pertenece a la Trinidad. Está consagrado y santificado por ella. Está obligado a ella. Cfr. § 182. No hace falta exponer más detalladamente en este lugar la comunidad vital fundada por el Bautismo con la Trinidad, ya que lo más importante quedó dicho en el *Tratado de la Gracia* (Cfr. § 182).

III. El carácter del Bautismo

Conviene resaltar de una manera especial alguna de las partes integrantes del dominio de Dios establecido por el Bautismo.

A. Concepto

El Bautismo configura al hombre a imagen de Cristo. Imprime en él el sello de Cristo. Le imprime una *señal indeleble*. A esto se llama *carácter sacramental*. Representa una nueva configuración del ser de Cristo y de Cristo crucificado y resucitado. La participación del bautizado en el ser de Cristo es tan íntima que incluso se le llama también Cristo al bautizado. Cfr. § 182. El Padre celestial reconoce en el Bautismo los mismos rasgos de su Hijo, que realizó su entrega por los hombres en la muerte y ahora vive en la gloria del cielo. Y en la medida que esta semejanza con Cristo no es un estado definitivo para siempre, sino que, como todas las cosas creadas y acontecimientos son causados por Dios en su continua acción creadora, este quedar sellado con la estructura de Cristo significa e implica una especial relación a Cristo. Coincide con la incorporación a Cristo. De aquí que el carácter sacramental tenga una importancia *creadora de la Iglesia (kirchenschöpferische)*. La relación con la Cabeza incluye esencialmente una con el Cuerpo. Por el carácter sacramental el hombre se incorpora también al Cuerpo de Cristo, que es la Iglesia. Cfr. §§ 173 y 176.

Al conceder el carácter sacramental participación en el modo de ser de Cristo crucificado y resucitado, supone también la autorización y obligación de obrar como Cristo, para el que está hecho capaz y determinado por su misma manera de ser. Cristo tenía la misión de establecer el reino de Dios, es decir, el dominio de Dios, el dominio del amor que se entrega. El establecimiento del dominio de Dios implica la glorificación de Dios y la santificación de los hombres. La participación en el obrar de Cristo es, por tanto, participación en el establecimiento del dominio de Dios, de la glorificación del Padre y santificación del mundo fundamentadas en ello. El bautizado queda autorizado y obligado a fomentar y promover el dominio de Dios.

Es responsable de que Dios sea glorificado en el mundo. Y también lo es de la salvación de aquellos que están junto a él en el mundo. La misión de participar en la misión de Cristo se concede al bautizado no como individuo particular, aislado, sino como miembro del Cuerpo de Cristo. En primer lugar es la Iglesia la que tiene que continuar la misión de Cristo (§ 175). Pero la Iglesia realiza la obra que Dios le ha confiado mediante sus miembros,

por medio de cada uno de ellos. En la participación de cada individuo a la obra salvadora de Cristo se representa la participación de la Iglesia, esposa de Cristo, en su obra salvadora. Todos los bautizados tienen la responsabilidad de que la misión de la comunidad eclesial sea realidad por ellos, sobre todo en aquella parte de la comunidad a la que están incorporados de una manera directa, como es la parroquia. Por medio de la participación en la obra salutífera dentro de la parroquia participa también en la de la diócesis y, en último término, en la de toda la Iglesia. Esta responsabilidad dentro de la comunidad parroquial se extiende primeramente a aquellos que están próximos a los bautizados, como son los familiares. Querer ir antes a los que están lejos, descuidando los que son nuestro prójimo, sería una inversión del recto orden de las cosas.

La participación de los bautizados no ordenados a la obra salvadora de Cristo, fundamentada en su condición de miembro de la Iglesia, del Cuerpo de Cristo, por su carácter sacramental, se distingue esencial y fundamentalmente de la participación de los bautizados ordenados, en cuanto a la misión de Cristo (Cfr. § 171 y la doctrina sobre la ordenación sacerdotal). El *carácter* recibido por el Bautismo y el dado por la ordenación implican ambos una autorización y obligación a servir a Dios, pero de naturaleza esencialmente distinta en los dos casos. Podemos determinar más en concreto la misión del bautizado en el signo sacramental. Cristo trajo la salvación estableciendo el dominio de Dios. Y esto por medio de su palabra y obra. Por esto era rey, profeta (maestro) y sacerdote. La Iglesia participa de estas acciones de Cristo en su poder de magisterio y de orden. En el ejercicio de este poder de gobierno y de orden (su magisterio es parte de su poder de gobierno) hace realidad presente la obra salvadora de Cristo en cierto sentido, mostrando su carácter regio, profético y sacerdotal. Este carácter le corresponde por ser la comunidad de salvación, fundada y operada por y en Cristo. Todo el que pertenece a ella como miembro participa también de este triple carácter, que es expresión de su doble poder. Así tiene parte en el obrar regio, profético y sacerdotal de Cristo todo el que está bautizado. Como la encarnación del Hijo de Dios significa la consagración de Cristo como rey, profeta y sacerdote, también el Bautismo significa la elección y la consagración para la dignidad sacerdotal, profética y regia en Cristo.

B. El sentido sacerdotal del carácter del Bautismo

El *hecho* de la vocación y consagración de cada bautizado para la participación en la triple obra de Cristo queda atestiguado claramente en la *Escritura* y en la *tradición*. La Iglesia confiesa estas verdades reveladas en sus oraciones y en su magisterio ordinario y extraordinario.

1. En cuanto a la *Escritura*:

a) El AT profetiza la dignidad sacerdotal, profética y regia de los que crean en Cristo. Según el *Exodo* (19) Dios anuncia al pueblo por medio de Moisés la Alianza y Ley ya planeada. Si Israel está dispuesto a unirse con Dios, Este le escogerá como propiedad especial suya de entre todos los demás pueblos. Esta especial pertenencia de Israel a Dios se expresa y funda en estas palabras: "Mía es toda la tierra, pero vosotros seréis para Mí un reino de sacerdotes y una nación santa" (19, 6). Con estas palabras se atribuye a todos los que pertenecen a este pueblo carácter sacerdotal. El mismo Dios quiere ser su rey (*Ex.* 15, 18; núm. 23, 21). El pueblo tiene que cumplir un servicio especial a Dios al ser el único entre todos los demás pueblos que cumple la Ley. Aunque no esté expresado de una manera clara y directa, está comprendido en el sentido de todo este contexto que el pueblo de Israel cumple su servicio en función representativa de todos los pueblos. Lo que se atribuye a este pueblo viejotestamentario es una prefiguración de lo que se concederá a todo el pueblo de la Alianza neotestamentaria. En Isaías (61, 6) se dice de los miembros de la futura familia de Dios: "Y vosotros seréis llamados sacerdotes de Yavé y nombrados ministros de nuestro Dios" (M. Hoepfer, *Der neue Bund bei den Propheten*, 1933).

b) El cumplimiento de esta profecía en el NT merece un cálido elogio por parte de San Pedro en su primera *Carta*: "Como niños recién nacidos, apeteded la leche espiritual, para con ella crecer en orden a la salvación, si es que habéis gustado cuán bueno es el Señor. A El habéis de allegaros como a piedra viva, rechazada por los hombres, pero por Dios escogida, preciosa. Vosotros como piedras vivas sois edificados en casa espiritual y sacerdocio santo, para ofrecer a Dios sacrificios espirituales, aceptos por Jesucristo. Por lo cual en la *Escritura* se lee: "He aquí que

yo pongo en Sión una piedra escogida, angular, preciosa, y el que creyere en ella no será confundido." Para vosotros los creyentes es honor, mas para los incrédulos esa piedra, desechada por los constructores y convertida en cabeza de esquina, en "piedra de tropiezos y roca de escándalo." Rehusando creer vienen a tropezar en la palabra, pues también a eso fueron destinados. Pero vosotros sois "linaje escogido, sacerdocio real, nación santa, pueblo adquirido para pregonar el poder del que os llamó de las tinieblas a su luz admirable. Vosotros que en un tiempo no erais pueblo, ahora sois pueblo de Dios; no habíais alcanzado misericordia, pero ahora habéis conseguido misericordia" (*1 Petr.* 2, 2-10).

De este hecho, de que los creyentes en Cristo representan un sacerdocio real, desarrolla San Pedro sus principios de la vida cristiana.

También en el *Apocalipsis* de San Juan se atribuye carácter real y sacerdotal a los redimidos por la sangre de Cristo. En la introducción se dice que Jesucristo nos amó y nos ha absuelto de nuestros pecados por la virtud de su sangre y nos ha hecho un reino y sacerdotes de Dios, su Padre (1, 6). La misma expresión de alabanza encontramos al hablar del Cordero, el único que puede abrir el libro sellado con siete sellos y que está sentado a la derecha de Dios. Los veinticuatro ancianos cantaban: "Digno eres de tomar el libro y abrir sus sellos, porque fuiste degollado y con tu sangre has comprado para Dios hombres de toda tribu, lengua, pueblo y nación y los hiciste para nuestro Dios, reino y sacerdotes y reinan sobre la tierra" (5, 9-10). El mismo testimonio se repite un poco más adelante. El dragón es arrojado al abismo y se inaugura un reino. Es la primera resurrección, que precede al reino milenario. Aquellos que han padecido persecución por amor a Cristo y no hayan adorado a los dioses ni a sus imágenes resucitarán y reinarán. Bienaventurado y santo el que tiene parte en la primera resurrección; sobre ellos no tendrá poder la segunda muerte, sino que serán sacerdotes de Dios y de Cristo y reinarán con El por mil años (20, 6). El reino de los bautizados se consumará con la segunda venida de Cristo. Así está profetizado (3, 21): "Al que venciere le haré sentarse conmigo en mi trono, así como Yo también vencí y me senté con mi Padre en su trono." La participación dentro de la historia en el dominio de Cristo tiene un carácter inicial. Está ordenada a su acabamiento y en este mismo carácter de iniciación tiene sentido escatológico. Véase el *Tratado de Novísimos*.

Aparte de estos textos formales y expresos hay una serie de textos en el NT en los que se habla del sacerdocio de los que creen en Cristo, de las misiones y tareas confiadas a ellos, que corresponden originariamente a Cristo como sacerdote del orden neotestamentario de la salvación o que ya correspondían en el AT al pueblo sacerdotal de Dios; por ejemplo, el cumplimiento de la voluntad del Padre celestial o la alabanza a Dios. Según la *Epístola a los Hebreos* (10, 19; 12, 18-24) el cristiano creyente tiene *acceso al santuario de Dios* por mediación de Jesucristo. A él le está concedido plenamente y en realidad lo que en el AT tan sólo era dado a los sacerdotes, mejor dicho, a los Sumos Pontífices.

La palabra *Templo* también nos lleva al mundo de lo sacerdotal. Los que creen en Cristo son, según San Pablo, templo del Dios vivo (*Rom.* 5, 1; *Eph.* 2, 18; *I Cor.* 3, 16-17). Con la palabra templo entendían los lectores del Apóstol algo muy concreto. El lugar de la gloria divina y de la veneración a Dios. En el templo se rezaba y se ofrecían los sacrificios. De aquí que los cristianos se dieran cuenta, debido a las palabras de San Pablo, que el templo de antes no tenía para ellos la misma importancia. Los que creen en Cristo, ellos, la comunidad cristiana, así como todos sus miembros, están en lugar del templo. Son un templo vivo, esto es, una comunidad en la que no sólo acontece lo que tenía lugar en el templo antiguo, sino que le supera en todo. Pues es una comunidad que reza y sacrifica. Cada uno de ellos es, por tanto, piedra viva de este templo.

2. En la *Patrística* encontramos numerosos textos que atestiguan el sacerdocio y la realeza de todos los bautizados.

San Justino Mártir nos dice en su *Diálogo con Trifón* que por el nombre de Jesús los cristianos son como un mismo hombre en la fe en Dios, creador del mundo, y por la virtud del nombre de su Hijo unigénito se han desprendido de sus vestiduras inmundas, siendo por el ardor de la palabra de su vocación el verdadero Pontífice del pueblo de Dios, tal como lo atestigua el mismo Dios al decir que por doquier en la tierra se le ofrecen sacrificios inmaculados y aceptos a su voluntad. Mas Dios tan sólo acepta los sacrificios de manos de sus sacerdotes. El texto siguiente nos demuestra que Justino piensa aquí en el sacrificio eucarístico (117, 1): "De entre todos los sacrificios ofrecidos en el nombre de Jesús y según lo determinado por El, el sacrificio eucarístico de pan y cáliz, que se ofrece en todo el universo, es el que despierta las complacencias de Dios, como así nos lo ha mostrado."

San Ireneo (*Adversus Haereses*, 4, 8): "Todos los justos tienen condi-

ción y rango sacerdotal." Tertuliano observa en su monografía sobre el Bautismo (7): "Una vez salidos del baño bautismal somos ungidos con la unción bendecida que, inspirada en la tradición, hace seamos ungidos con el óleo del sacerdocio." Orígenes añade (*Homilía*, 9; *PG* 12, 508-509): "¿No sabes que también a ti, a toda la Iglesia de Dios y a todo el pueblo de los creyentes se os ha concedido el sacerdocio?" En el capítulo IX de la misma *Homilía* prosigue: "Todos los que han sido ungidos con la unción del crisma santo se han convertido en sacerdotes, tal como San Pedro dice de toda la Iglesia: "Sois linaje escogido, sacerdocio real, nación santa. Por tanto, sois linaje sacerdotal y entráis en el santuario." En la *Homilía* novena (5) observa: "El que está unido siempre sacerdotalmente con Dios y vive en santidad, no sólo el que está sentado en la silla sacerdotal, sino también los que en su obrar y vivir tienen parte en el Señor... son verdaderos sacerdotes... del Señor."

Dídimo el Ciego, en su *Comentario a la primera Epístola de San Pedro* (2, 9), dice que "según el viejo orden de la Ley el linaje sacerdotal era distinto del real. Pero con el Evangelio tenemos que el sacerdote es a la vez rey. Pues Cristo es ambas cosas. Por eso todos los que proceden de El, del sacerdote rey, deben ser también un linaje escogido, sacerdotal y real a un tiempo. Pues ya que el engendrador poseía ambos poderes simultáneamente, deben ser un sacerdocio, por proceder de un sacerdocio, y una realeza, por tener en un rey su origen." San Cirilo de Jerusalén explica a los catecúmenos (*Catequesis* 10, 11): "Jesucristo tiene dos nombres: el de redentor o Jesús y el de Cristo o sacerdote (el ungido)." Los bautizados participan de esta unción de Cristo. De ellos ha dicho Dios: "No maltratéis a mis ungidos." El nombre de cristiano (el ungido) es signo de la dignidad sacerdotal de los bautizados. La unción de los hombres del AT fué una prefiguración de todo esto. San Cirilo prosigue diciendo: "Lo que ha ocurrido en vosotros no es prefiguración, sino realidad. Pues en verdad habéis sido ungidos por el Espíritu Santo. El principio de vuestra salud es Cristo" (*III Catequesis mistagógica*, sec. 6 y 1; *Catequesis* 18, 33). San Juan Crisóstomo, en su *Tercera Homilía*, comentando la *Segunda Epístola a los Corintios* acerca de la ordenación sacerdotal, nos dice: "¿Qué significa el que nos ha ungido y sellado? Significa que nos ha dado el espíritu y por medio de él ha operado ambas cosas al hacernos a la vez sacerdotes y profetas y reyes. De ahora en adelante no poseemos una de estas tres dignidades, sino las tres juntas, porque estas tres dignidades las concedía en la antigüedad la unción. Nosotros las poseemos en grado supremo." En la sección 7.^a añade: "Así eres tú rey, sacerdote y profeta en la fuente bautismal." Según San Ambrosio todos los hijos de la Iglesia son sacerdotes al haber sido ungidos todos con el sacerdocio santo (*Comentario a San Lucas* 6, 3).

En el libro *Sobre los misterios* explica que se "derramó el ungüento para que fueras un linaje escogido, sacerdotal y precioso. Pues por la gracia somos ungidos todos para el reino de Dios y el sacerdocio". San Jerónimo trata en su *Diálogo sobre los luciferianos* la cuestión de si un clérigo herético debe perder su dignidad al convertirse. En contra de la exigencia de que debe abandonar su ministerio para que pueda recibir la reconciliación, hace decir a los ortodoxos: "¿Cómo puede un seglar seguir siendo seglar si comete un crimen? Reciba primero el sacerdocio

de los seglares, el bautismo, y después le concederé perdón por su penitencia. Escrito está que nos ha hecho un reino y sacerdotes de Dios (*Apoc.* 1, 6) y que somos un linaje sacerdotal, nación santa, pueblo escogido (*I Petr.* 2, 9). Todo lo que no está permitido a los cristianos está prohibido al obispo lo mismo que al seglar. El que hace penitencia condena lo pasado. Así como al obispo penitente no le está permitido ser como antes, tampoco el seglar penitente puede seguir en el mismo estado sólo porque hace penitencia pública." San Agustín, en su *De la Ciudad de Dios* (17, 4, 9), dice que todo el que ha sido ungido con el crisma puede ser llamado con derecho Cristo. Apoyándose en el *Apocalipsis* (20, 6), añade que esto "no se refiere solamente a los obispos y presbíteros, los llamados sacerdotes en sentido estricto y propio, sino también a los que son sacerdotes por ser miembros de un mismo sacerdote, así como todos somos llamados Cristo (ungidos) por respeto al misterioso crisma". En otros pasajes se ocupa San Agustín del sacerdocio de los bautizados, sobre todo en los *Comentarios a los Salmos*. En el del Salmo 26, sermón 2, dice que "no solamente fué ungida nuestra Cabeza, sino también nosotros, su Cuerpo. El es rey porque nos gobierna y nos guía, sacerdote porque intercede por nosotros. Y es sacerdote en el sentido estricto porque El es la ofrenda... El, que como Cordero inmaculado nos redimió con su sangre y nos hizo miembros suyos para que seamos como El ungidos, Cristos. Por eso la unción es para todos los cristianos... Somos, por tanto, el Cuerpo de Cristo, ya que estamos ungidos y formamos como cristianos la Cabeza y el Cuerpo de Cristo." Cfr. *Comentarios al Salmo* 118, 20, 1; 131, 16; 132, 7, 9.

Próspero de Aquitania, basándose en la *Epístola a los Gálatas* (3, 27), dice que "esto lo consigue toda la Iglesia con el nombre de sacerdote. Pues todo el pueblo cristiano es sacerdotal. Aunque sean los guías del pueblo los que en una medida superior representen de modo especial la persona del Sumo Sacerdote y Mediador". Cfr. en el vol. III, § 164 un texto de San León Magno.

Máximo de Turín, en su *Tratado sobre el Bautismo* habla del sacerdocio de los bautizados (sec. 3; *PL* 57, 777): "Realizado el bautismo derramamos sobre vuestras cabezas el crisma, esto es, el óleo de la santificación, para que quede constancia de que a los bautizados se les ha concedido la dignidad real y sacerdotal por Dios. En el AT se nos cuenta que aquellos que estaban adornados de la dignidad sacerdotal y regia estaban ungidos con el santo óleo, con la unción de la cabeza; unos recibían así el poder de gobernar, otros recibían a su vez también de Dios el poder de ofrecer sacrificios... La unción que se os ha administrado os ha dado la dignidad de aquel sacerdocio, que ya no tendrá jamás fin, una vez concedido. Os maravillaréis de esto. Ciertamente es maravilloso lo que acabamos de decir, que por medio de este crisma habéis alcanzado el reino de la gloria futura y la dignidad sacerdotal. Pero no soy yo, sino el Apóstol Pedro, mejor dicho, Cristo mediante Pedro, el que os predica que se os ha dado esta dignidad. Pues a los que creen, a los que han sido lavados con el bautismo y consagrados con el crisma les dice que son sacerdocio real y linaje sacerdotal." Gelasio, Papa, reprocha a un cristiano que quiere justificar su desordenado modo de proceder, por no ser sacerdote, diciéndole: "¿Acaso no perteneces tú también, aunque no estés en el servicio divino, al pueblo

santo? ¿No sabes que eres miembro del Sumo Pontífice? ¿O ignoras que toda la Iglesia es llamada sacerdocio?" (*Carta a Andrómaco*; PL 59, 112.)

Resumiendo podemos caracterizar así la doctrina de los Padres: Según la creencia de los Padres se concede la dignidad sacerdotal a todos los hombres al entrar en la Iglesia por medio del Bautismo. Reiteradas veces se hizo resaltar el hecho de la unción. El sacerdocio de los bautizados está subordinado al de los obispos y sacerdotes presbíteros. Se buscan fórmulas y expresiones que pongan en claro la relación entre ambas formas de sacerdocio. Como servicio sacerdotal fué tenido el cambio radical y total de vida. De vez en cuando se consideró la participación en el sacrificio eucarístico como sacrificio de todo el pueblo sacerdotal (Backes).

Citemos algunas voces de la *Edad Media*. San Pedro Damiani, en carta al prefecto romano Cintio, escribe (PL 144, 461): "Es cosa cierta que por la gracia de Cristo todo cristiano es sacerdote. Por esto tiene su fundamento y razón el que predique y anuncie el poder de Cristo. También tú cumples y llenas el sacerdocio y realeza cuando con esmerado celo, desde tu silla judicial enseñas los artículos de la Ley inviolable, amonestando con perseverancia en la Iglesia, edificando así las almas del pueblo que te rodea." Ruperto de Dacia, comentando el *Apocalipsis* (5, 10), dice: "He aquí que el reino comienza ya y también nosotros somos sacerdotes de Dios al ofrecer ahora el sacrificio saludable de su Cuerpo" (PL 169, 934).

Santo Tomás de Aquino ha dado gran impulso a la doctrina de este sacerdocio fundado en el Bautismo al hablar extensamente en sus consideraciones sobre el carácter sacerdotal, aunque no desarrolle más la doctrina patristica de un sacerdocio universal. Cfr. § 226.

La teología vióse obligada, al ser negado el sacerdocio de Orden por la *Reforma*, a defender la jerarquía sacerdotal y el sacramento del Orden. Así pasó a segundo plano la doctrina de un sacerdocio universal. Doctrina que indirectamente fué promovida y fomentada por las investigaciones sobre el carácter sacramental. Esta cuestión ha recobrado su actualidad desde hace unos cien años gracias a las investigaciones teológicas, siendo incorporada de nuevo al campo de estudio de la teología y precisamente en la de nuestros días viene siendo objeto de numerosos trabajos.

En la *liturgia eclesiástica* encontramos testimonios indiscutibles de este sacerdocio de los cristianos no ordenados. La unción bautismal puede ser entendida como unción regia. En el AT eran ungidos sobre todo los reyes. Las unciones neotestamentarias se derivan de las del Viejo Testamento. En la Confirmación tiene lugar una nueva unción real. Unción que recibe carácter especial en el sacramento del Orden. Y que queda acabada en la Extremaunción. El sentido de la Confirmación queda expresado en la misma oración de consagración. El obispo, al consagrar el santo crisma el Jueves Santo, reza la siguiente oración: "Te rogamos, Señor, Padre Todopoderoso, eterno Dios, que por el mismo Jesucristo, tu Hijo, nuestro Señor, concedas que este óleo creado santifique por tu bendición y le des la virtud de tu Santo Espíritu, para que, cooperando la virtud y poder de Cristo, tu Hijo, de quien recibe este crisma

su santo nombre, con el que unges a los sacerdotes, profetas, reyes y mártires... que los confirmados, según tu misterioso decreto reciban la infusión de la dignidad real, sacerdotal y profética y se vistan del vestido del don intacto de la gracia."

En la Encíclica *Miserentissimus Redemptor*, de 8 de mayo de 1928, leemos esto: "Mas hemos de tener presente que toda la fuerza de la expiación proviene únicamente del sacrificio cruento de Cristo, que sin interrupción se renueva en nuestros altares de un modo incruento... Por eso la inmolación, tanto de los ministros como de los otros fieles, debe ir íntimamente unida a este augustísimo Sacrificio Eucarístico para que también ellos se ofrezcan como hostias vivas, santas, gratas a Dios" (*Rom.* 12, 1). Más aún: San Cipriano no duda en afirmar que no "se celebra el Santo Sacrificio con el debido espíritu si no responde a la Pasión nuestra propia oblación y sacrificio" (*Epíst.* 63, 9; *PL* 4, 392).

Esta es la razón por la que nos exhorta el Apóstol a que, "llevando en nuestro cuerpo la mortificación de Jesús" (*II Cor.* 4, 10) y "consepultados con Cristo" e "injertados en El por la semejanza de su muerte" (*Rom.* 6, 4-5), no sólo crucifiquemos nuestra carne con las pasiones y concupiscencias (*Gal.* 5, 24), "huyamos de la corrupción" (*II Pet.* 1, 4), sino también que se "manifieste en nuestro cuerpo la vida de Jesús" (*II Cor.* 4, 10) y, hechos partícipes de su eterno sacerdocio, "ofrezcamos ofrendas y sacrificios por los pecados" (*Hebr.* 5, 1).

Y no solamente gozan de la participación de este sublime sacerdocio y de la potestad de satisfacer y sacrificar solamente aquellos de quienes nuestro Pontífice Jesucristo se sirve como de ministros para ofrecer a Dios la oblación pura, "desde la salida del sol hasta el ocaso, en todo lugar" (*Mal.* 1, 11), sino que todos los cristianos llamados con razón por el Príncipe de los Apóstoles "linaje escogido, sacerdocio real" (*I Pet.* 2, 9) deben ofrecer sacrificios por los pecados, por sí mismos y por todo el género humano, casi de la misma manera que todo sacerdote y "pontífice, tomado de entre los hombres, en favor de los hombres es instituído para las cosas que miran a Dios" (*Hebr.* 5, 1).

3. El *Catecismo Romano* (publicado en 1566 por Pío V) enseña expresamente esta doctrina del sacerdocio universal: "La Sagrada Escritura distingue un doble sacerdocio: uno interno y otro externo.

1) *Sacerdocio interno*. Pertenece a todos los fieles en virtud del bautismo y especialmente a los justos, que poseen el espíritu de Dios y se convierten por la gracia en miembros vivos de Cristo, Sumo Sacerdote. En virtud de este sacerdocio los fieles, con una fe inflamada de caridad, ofrecen a Dios víctimas espirituales sobre el altar de su alma. Son todas las obras buenas y enderezadas a la gloria de Dios" (II parte, 6, 23). En este texto se indica que lo característico del sacerdocio universal radica en su interioridad; este sacerdocio interno no es un sacerdocio en sentido propio.

4. La Encíclica *Mystici Corporis* enseña también que los fieles ofrecen el Cordero del sacrificio al Padre celestial por las manos del sacerdote (cfr. *Tratado de la Eucaristía*).

5. Estos testimonios ponen de manifiesto que el bautismo funda un sacerdocio real, no simplemente simbólico. Los bautizados no son llamados sacerdotes y reyes en sentido puramente metafórico. Los textos aducidos no permiten una atenuación de esta índole. Todo lo que pertenece al sacerdote se encuentra en el bautizado: “la vocación divina o elección, una especial pertenencia a Dios... a la que corresponde una consagración o santificación (por medio de la imposición de manos o del óleo) y la capacidad de acercarse a Dios y ofrecerle ya en su proximidad sacrificios y holocaustos” (Scheeben, *Handbuch der katholischen Dogmatik* III, 1411).

El sacerdocio universal de los bautizados no va en detrimento del *sacerdocio especial*. Tampoco éste se alimenta y se desarrolla a expensas del sacerdocio universal, oprimiéndole y disminuyendo su importancia. Posee una fuerza tal que no necesita asegurar su existencia con la opresión del sacerdocio universal. El bautizado ordenado y el que no lo está participa del sacerdocio de Cristo, aunque distintamente. La doctrina de la participación real—no sólo simbólica—de todos los bautizados en el sacerdocio de Cristo nos llevaría a un grave error si se pasaran por alto las profundas diferencias existentes entre esta participación y el sacerdocio jerárquico, especial. El error de Tertuliano, en su época montanista, el de los valdenses y albigenses y, sobre todo, el de Lutero, al oponerse a la revelación del sacerdocio neotestamentario, no radicó en que admitieron el sacerdocio universal de todos los fieles, sino en que negaron el sacerdocio jerárquico.

Lo terrible y tremendo de la tesis luterana consiste en que ataca al sacerdocio jerárquico invocando como argumento el sacerdocio universal. “No estriba la herejía luterana en afirmar que todos los cristianos pertenecen al estado sacerdotal (*geistlichs stands*), sin que haya entre ellos distinción alguna por razón del oficio, como se desprende de San Pablo (*I Cor.* 12) al decir que todos son un mismo cuerpo, aunque cada miembro tenga su obra propia, a fin de que así sirva a los demás—ya que tenemos un mismo bautismo, un Evangelio y una fe y somos todos cristianos y por ello sacerdotes y pueblo de Dios (Lutero)—, sino que el error consiste en sostener, contra San Pablo, que todos tenemos el mismo poder, porque cuantos han nacido del bautismo pueden gloriarse de ser

sacerdote, obispo o papa, de modo que el poder mundano es el mismo para todos, por estar todos bautizados, tener la misma fe y Evangelio" (R. Grosche, *Das allgemeine Priestertum*, en "Pilgernde Kirche" 165). En la doctrina de Lutero vemos que el núcleo central y basamento del sacerdocio universal queda roto al conceder a los bautizados sólo una imputación externa de la justicia de Cristo y negar su interna comunión con El.

La recusación luterana del sacerdocio especial, apoyándose en el sacerdocio universal, trajo consigo el que a partir de entonces la defensa del sacerdocio jerárquico tuviera como consecuencia cierta desconfianza con respecto a la doctrina del sacerdocio universal.

Con todo, la plenitud y totalidad de la fe abarca tanto al sacerdocio universal como al jerárquico. El uno no pone en peligro al otro. El sacerdocio especial sigue invariablemente diferente del universal, sin ser allanado por éste. El que le niega invocando a su favor el sacerdocio universal ataca la existencia misma de la Iglesia. Por disposición de Cristo le han sido reservadas funciones especiales al sacerdocio jerárquico que, de no cumplirse y realizarse, moriría la Iglesia. Entre ellas tenemos la administración de la mayoría de los sacramentos, sobre todo la consumación del Sacrificio Eucarístico. Sobre la esencia y significación del sacerdocio especial puede consultarse cuanto se dice en el tratado del Orden Sagrado.

6. En lo que se refiere a la relación mutua entre sacerdocio universal y especial hay que tener en cuenta que el primero no puede deducirse del segundo. No es una forma más elemental del sacerdocio jerárquico. Sacerdocio universal y sacerdocio especial son modos distintos de participación del único sacerdocio de Cristo. Según San Clemente de Roma, el *seglar* (el laico) es el que no tiene ningún servicio determinado que realizar (*I Cor.* 1, 40). El que está pertrechado con alguna Orden es portador de una misión especial (*I Pet.* 5, 1-3; *II Cor.* 1, 24; *I Cor.* 3, 4). Es un miembro del Cuerpo de Cristo, al que se le ha confiado un servicio concreto y se le ha capacitado para ello (cfr. O. Rottmanner, *Predigten und Ansprachen* 1, 289).

Cristo es el único Pontífice del orden neotestamentario (*Hebr.* 4, 14; 8, 1; 9, 11; 10, 14). Cristo confió su sacerdocio a la Iglesia, a la comunidad de los bautizados. La comunidad eclesíástica como tal tiene carácter sacerdotal. Todos los miembros de la Iglesia lo

son de la comunidad sacerdotal de Cristo y tienen, por tanto, carácter sacerdotal.

El *orden* de la comunidad exige que la participación en el sacerdocio de Cristo se presente en grados y formas distintos. Cristo mismo instituyó estos grados diversos y dispuso en qué medida y de qué modo su sacerdocio debía ser participado y manifestarse en cada uno de los bautizados, de una forma en los ordenados y de otra en los no ordenados.

El sacerdocio de los bautizados no ordenados no es, por tanto, un regalo o una concesión de los bautizados ordenados, sino una participación originaria del sacerdocio de Cristo, concedido por el bautismo. El sacerdocio de los bautizados ordenados es una compleción y cualificación especial del sacerdocio obrado por el bautismo para servir con plenos poderes a Cristo como instrumento en sus acciones salvíficas.

La reducción del sacerdocio universal y del especial a Cristo pone de manifiesto su *mutua ordenación*. Ambas formas de sacerdocio pueden realizarse tan sólo dentro del orden determinado por Cristo. El sacerdocio especial es, en cierto modo, la armazón visible del edificio que es la Iglesia. De aquí que el sacerdocio universal pueda ejercerse únicamente en unión y ordenación con el jerárquico. Y viceversa, éste sólo puede obrar ordenándose al sacerdocio universal. El sacerdocio es siempre capacitación y obligación para el servicio. No tiene su razón de ser en sí mismo. La relación a Dios y a la comunidad humana le es esencial. Además, el sacerdocio universal es el fundamento del especial; sin bautismo no hay consagración de sacerdocio jerárquico.

La estrecha relación del sacerdocio universal y del especial es atestiguada por *San León Magno* al hablar de aquel sacerdocio de la Iglesia, del que todos sus miembros participan por la señal de la cruz y la unción; unos de una manera y otros de otra (cfr. este texto en el vol. III, § 164).

Puesto que el sacerdocio universal y el especial son una participación real, si bien diferente, del sacerdocio de Cristo, no puede tratarse del sacerdocio universal a modo de apéndice del estudio del Orden Sagrado, sino que su doctrina debe ser expuesta al estudiar el bautismo, ya que en él tiene su origen.

Frente a recientes manifestaciones erróneas y malentendidas hay que señalar que *el sacramento del sacerdocio universal es el bautismo* y no la confirmación. Por el bautismo es incorporado el hombre a la Iglesia, la cual tiene carácter sacerdotal. Los textos escriturísticos

y patrísticos que hemos aducido enseñan claramente esta doctrina, que puede tenerse por teológicamente cierta. Tertuliano fué el primero que consideró la unción que se hace después del bautismo como unción sacerdotal, viendo en ella la prolongación de la costumbre viejotestamentaria de conferir el orden sacerdotal por medio de la unción. Esta idea de que el cristiano recibe la dignidad sacerdotal por la unción sacerdotal se expresa muy a menudo en la Patrística, por ejemplo, en Orígenes, San Cirilo de Jerusalén, San Gregorio Nacianceno, San Ambrosio, San Agustín, León I, Máximo de Turín, Isidoro de Sevilla. San Cirilo de Jerusalén interpreta el título de cristiano desde la unción sacerdotal, común a todos los bautizados.

La opinión de que el sacerdocio de todos los cristianos va en detrimento del sacerdocio especial, o viceversa, no encuentra apoyo alguno en los Padres ortodoxos (Backes). Una excepción es Tertuliano. Las *Constitutiones Apostolicae* atribuyen este sacerdocio a las mujeres. A veces no está claro si los Padres se refieren a la unción con crisma o a la unción que se hace después del bautismo. San Isidoro de Sevilla entiende por unción sacerdotal aquella que se hace después del bautismo. Lo mismo ocurre en las *Constitutiones Apostolicae*. Distinguen claramente entre las unciones del diácono y diaconisa de la unción que confiere el obispo, que es con crisma. Cfr. Panfoeder, *Das Persönliche in der Liturgie*, 96; A. Anger, *La doctrine du corps mystique*, 1929, 281; de la Taille, *Mysterium fidei*, 338. La confirmación es un complemento y acabamiento del bautismo. La participación en el sacerdocio de Cristo, fundada en el bautismo, recibe un carácter más completo y obligatorio en la confirmación.

7. En cuanto a la *esencia del sacerdocio universal* parece consistir, según los testimonios de la Escritura, en una dignidad concedida por Dios al hombre por la que ha sido elegido y capacitado para determinadas funciones. Entre ellas están los actos de culto, sobre todo, el Sacrificio Eucarístico. Cabe preguntar si a estas funciones les corresponde *virtud y fuerza mediadoras*. Ya que Cristo, Mediador del NT, y los que participan de su mediación en el sacerdocio especial han sido separados por voluntad divina de la comunidad, para ser sus mediadores, no parece que le corresponda ninguna función mediadora específica al sacerdocio de los que pertenecen al pueblo de Dios neotestamentario. Es cierto que las ora-

ciones y sacrificios de cada uno contribuyen al bien de todo el Cuerpo de Cristo; pero esto no es una mediación propiamente dicha.

8. *¿Cómo se realiza la participación en el sacerdocio de Cristo?* Del mismo modo que el sacerdocio de Cristo: en el sacrificio. Sacrificio y sacerdote son dos conceptos inseparables. El sacerdote se da a conocer como tal al ofrecer sacrificios. Cristo depositó en las manos de la Iglesia su sacrificio realizado una vez para siempre en la cruz, para que la Iglesia lo ofrezca como propio al Padre celestial por El, con El y en El. La Iglesia ofrece este sacrificio como comunidad de todos los creyentes, congregados y reunidos por la virtud del Espíritu Santo.

a) *Todos los bautizados participan en el ofrecimiento del sacrificio de Cristo.* El bautizado está capacitado y obligado a ello por su unidad con Cristo a causa del carácter sacerdotal con que ha sido sellado. La Encíclica *Miserentissimus Deus* resalta, como hemos visto, la participación de todos los que están unidos a Cristo por el bautismo, en el sacrificio de Cristo. La Encíclica *Mediator Dei*, de Pío XII, sobre la Liturgia enseña lo mismo. Aunque el Catecismo Romano llame sacerdocio interno (*interius*) al de los bautizados y externo al de los ordenados, no se significa con ello que la participación de los bautizados se limite a una mera participación interna en la Eucaristía. El Catecismo Romano más bien quiere resaltar que sólo el sacerdote ordenado está capacitado para realizar eficazmente el simbolismo esencial del sacrificio, esto es, consumir las palabras de la consagración. Los creyentes participan en el sacrificio al unirse por la fe y su propia inmolación a la acción del sacerdote. De esta forma tienen parte de modo visible en el Sacrificio Eucarístico. Más aún: por ser la Eucaristía un banquete del que forman parte también los comensales, los creyentes son portadores a su vez de la simbólica sacramental, que tan sólo puede ser realizada por Cristo en su núcleo esencial. J. Pascher, *Eucharistia. Gestalt und Vollzug*, 1954.

No cabe, pues, poner en duda la participación de los bautizados en el sacrificio de Cristo, apelando al texto de San Pedro (*I Pet.* 2, 5) y otros textos patrísticos en donde se habla de *sacrificios espirituales* que deben ofrecer los bautizados y afirmar que en estos textos tan sólo se pide de los bautizados que ofrezcan sacrificios espirituales. Estos sacrificios que los bautizados deben ofrecer son, más

que oración, devoción, pureza de conciencia, superación de uno mismo, renuncia, penitencia y obras de caridad. Si así entendiéramos la palabra “sacrificio espiritual” introduciríamos injustamente en el ámbito de la Escritura un nuevo concepto elaborado por la edad moderna. No se contraponen aquí los sacrificios espirituales a los reales, sino a los carnales, naturales, puramente humanos, sacrificios del hombre no redimido y sujeto al pecado. Un sacrificio espiritual es el obrado por el Espíritu y repleto de El, un sacrificio que oculta y encierra en sí un profundo misterio del Espíritu Santo.

Toda la tradición entiende por sacrificio espiritual el sacrificio de Cristo. Mas el sacrificio de Cristo es el de la Iglesia. Y siendo el sacerdocio universal participación del de Cristo, el sacrificio espiritual que está ordenado al sacerdocio real no puede ser otro que el sacrificio eucarístico del Cuerpo de Cristo.

M. J. Scheeben (*Handbuch der katholischen Dogmatik* III, 1421) se expresa plenamente de acuerdo con el sentir de la tradición cristiana cuando dice: “Hay que evitar confundir los nombres de sacrificio espiritual y sacrificio impropio. En el lenguaje bíblico tanto el sacrificio de la cruz como el eucarístico son sacrificios perfectos, verdaderos y valiosos—en oposición a lo simbólico—, por ser sacrificio espiritual tanto por razón de su contenido, el cuerpo santificado y espiritualmente vivificado de Cristo, como por la virtud espiritual con que se realiza. Un sacrificio espiritual no es necesariamente idéntico a un sacrificio que tenga como contenido al mismo Espíritu o sólo determinadas acciones del Espíritu, que puedan ser consideradas como sus frutos. San Pablo (*Rom.* 12, 1) incluye bajo el nombre de sacrificio espiritual—expresión acuñada por San Pedro—al mismo cuerpo del hombre. Cfr. *Los Misterios del Cristianismo*, 73; E. Niebecker, *Das allgemeine Priestertum der Gläubigen*, 1936, 86-94; R. Grosche, *Das allgemeine Priestertum*, en “*Pilgernde Kirche*” 182-184; O. Casel, *Die λογική θυσία der antiken Welt in christlich-liturgischer Beleuchtung*, en “*Jahrbuch für Liturgiewissenschaft*” 4 (1924), 37-47; J. A. Jungmann, *Was ist Liturgie?*, en “*Zeitschrift für kath. Theologie*” 55 (1931), 101.

Los unidos a Cristo por el bautismo participan de su sacrificio, que es el de la Iglesia. La razón que hace posible todo esto radica en que Cristo recibió de nosotros hombres la naturaleza humana, en la que se inmoló al Padre celestial. San Agustín nos dice comentando el salmo 127, 12: “Cristo recibió de ti lo que debía ofrecer por ti, lo mismo que el sacerdote recibe de ti lo que ofrecerá por

ti para reconciliación con Dios por tus pecados... Cristo recibió de nosotros la carne, en la que se hizo víctima, sacrificio y ofrenda. En la Pasión se hizo víctima, en la resurrección dió nueva vida a lo que estaba muerto y, de algún modo, ofreció ya entonces tus primicias. Así puede decirte ahora: Santificado está todo lo tuyo, porque tus primicias, lo que de ti proviene (el cuerpo humano, la naturaleza humana asumida por Cristo) ha sido ofrecido a Dios." Toda la Iglesia y cada uno de los bautizados, por ser miembros de ella, participan del sacrificio de Cristo, no sólo pasiva, sino activamente, como oferentes; por constituir y formar el Cuerpo de Cristo son a la vez ofrenda. Así nos lo dice el mismo San Agustín, en su obra *La Ciudad de Dios* (lib. 10, cap. 6): "Toda esta ciudad redimida, esto es, la congregación y sociedad de los santos, viene a ser un sacrificio universal que a Dios ofrece aquel gran sacerdote que se ofreció en la Pasión como cruenta víctima por nuestra redención, para que fuésemos nosotros el cuerpo de tan excelsa cabeza, tomando para consumir esta ilustre obra la humilde forma de siervo. Porque ésta fué la que ofreció el Señor, en ésta fué ofrecido, según ella es mediador, en ésta es sacerdote, en ésta es sacrificio incruento." Si el bautizado es sacerdote y víctima en todas las misas, por su condición de bautizado, con mucha más razón lo es en las que participa personalmente. Esta participación se da incluso cuando uno no tiene conciencia de ello, de estar incorporado a la inmolación de Cristo al Padre. El bautizado sigue, a pesar de todo, unido a la comunidad no sólo interna, sino externamente. La participación es un proceso externo; sobre todo, por ser el bautismo una acción pública por medio de la cual los creyentes son incorporados a la comunidad con Cristo y con la Iglesia; así son capacitados y consagrados para ofrecer con el sacerdote el sacrificio y también porque el sacerdote jerárquico está autorizado a ofrecer sacrificios por una consagración pública en nombre de los creyentes y, además, porque en las fórmulas litúrgicas del sacrificio de la misa se expresa claramente la comunidad en el ofrecimiento del sacrificio.

Esta participación, en cierto modo oculta, está ordenada a ser pública y consciente. Sobre la manera y el modo de una participación pública y consciente de cada cristiano en el sacrificio de la comunidad eclesiástica se trata al exponer el sacrificio de la misa. Pero de las anteriores consideraciones se desprende ya que el ofrecimiento común del sacrificio de Cristo es el proceso en el que se presenta de una manera clarísima la comunidad eclesiástica como

comunidad con Cristo. El sacrificio de la misa es el rito y ceremonia cultual más solemne de la familia de los hijos sacerdotales de Dios. La renovación litúrgica se esfuerza continuamente por conseguir una más correcta y adecuada inteligencia de esta solemnidad religiosa y de su participación. Sería un terrible error ver en todo esto simplemente uno de tantos medios de apostolado. La participación en el sacrificio de la misa es la forma por antonomasia de la vida cristiana. Todo cuanto ocurre nos lleva a ella y se nutre de ella. Su depreciación significa, por tanto, una disminución del núcleo esencial cristiano.

Nuevamente aparece aquí la mutua ordenación del sacerdocio universal y del especial. El sacerdocio jerárquico y sólo él tiene la cualidad y condición, por serlo, de servir de instrumento de Cristo en la conversión del pan y del vino en su cuerpo y sangre, en la actualización del sacrificio de la cruz. Todos los bautizados participan en la autoinmolación de Cristo. Su participación en el sacrificio de Cristo nos deja entrever cómo el sacrificio de Cristo, ofrecido por el sacerdote, es la verdadera inmolación de toda la Iglesia. La Iglesia se presenta ante el universo entero—cielo y tierra—como Cuerpo de Cristo al congregarse todos en torno del altar del sacrificio. La comunidad de los creyentes pertenece al acto del sacrificio de Cristo realizado por la Iglesia. El sacerdote está a las órdenes de la comunidad de los bautizados, prestándole sus servicios al servir a Cristo como instrumento por el que se realizan sus funciones de sumo sacerdote.

b) Aunque el ofrecimiento del sacrificio de Cristo sea la forma fundamental y primera del ejercicio sacerdotal de todos los bautizados, no es ni única ni exhaustiva. Los que en la misa se incorporan a la oblación de Cristo, al abandonar después la ceremonia sacrificial vuelven de nuevo al mundo. Pero siguen estando unidos para siempre al movimiento de entrega de Cristo, a no ser que se separen de Él violentamente. La participación en el sacrificio de Cristo debe continuar como *incesante inmolación al Padre celestial*. Por la propia oblación al Padre en las obras cotidianas quedan incorporadas a este movimiento hacia el Padre aquellas cosas en las que el cristiano realiza su inmolación y entrega. También ellas suspiran por la redención, por la revelación de la gloria de los hijos de Dios (*Rom. 8, 19-22*). Y puesto que el cristiano se entrega a Dios en las cosas y por las cosas diarias, recoge también sus suspiros y anhelos de redención y los presenta a Dios; irá en su

busca de nuevo cuando se le conceda aquella forma definitiva de existencia prefigurada por el Cuerpo glorioso de Cristo. La prosecución y continuación de la entrega al Padre realizada en el sacrificio de la misa por Cristo y en Cristo, en el vivir cotidiano, constituye la imitación de Cristo, que vivió en continua entrega a Dios. Esta imitación acontece en Cristo y por Cristo. La unión con Cristo, que se ofreció en la cruz y que actualiza su sacrificio en la misa, se manifiesta y obra en los sacrificios diarios del cristiano. Sólo con la entrega de los miembros queda completado y acabado el sacrificio de Cristo; entrega que no es posible sin dolor. Por esto la consumación y acabamiento del sacrificio de Cristo por el de sus miembros significa consumación y acabamiento de los padecimientos de Cristo por el de los cristianos (*Col.* 1, 24; *Gal.* 11, 20; 6, 17; *II Cor.* 4, 10). Scheeben nos dice en su *Handbuch der katholischen Dogmatik* III, 1510: “Esta compleción (*Vollendung*) no hay que entenderla como simple comunicación de las bendiciones y gracias logradas por el sacrificio de la cruz, sino más bien como integración y complemento del sacrificio de la cruz, del celestial y del eucarístico, en su propiedad de *sacrificium*. Las gracias alcanzadas por el sacrificio de Cristo son gracias santificantes que esencialmente tienden a hacer de los santificados siervos de Dios (*Hebr.* 9, 14), sacerdotes del Padre que, consagrados por el óleo del Espíritu, se conviertan y se hagan, tanto en el cuerpo como en el alma, sacrificios santos, espirituales, santificados por el fuego del Espíritu Santo” (*Rom.* 15, 16; *I Pet.* 2, 9). San Agustín, en su obra *De la ciudad de Dios*, nos dice que toda acción del hombre que se consagra a Dios y se ofrece al Señor, en cuanto muere al mundo para vivir en Dios, es sacrificio (lib. 10, cap. 6). Pues así como Cristo se ofreció al Padre al entregar su cuerpo, así también el bautizado realiza su comunidad sacrificial con Cristo en la entrega de su cuerpo (*Rom.* 12, 1; 13). Isidoro de Pelusio, discípulo de San Juan Crisóstomo, comentando este pasaje paulino (*Rom.* 12, 1), nos dice lo siguiente: “San Pablo ordenó esto no sólo a los sacerdotes, sino a toda la Iglesia, pues dispuso que cada cual fuera su propio sacerdote. Hemos sido consagrados sacerdotes de nuestro propio cuerpo.” Orígenes, en una homilía sobre el Levítico (9, 9), explica cómo “cada uno de nosotros tiene en sí el holocausto, que enciende en el altar del sacrificio para que arda incesantemente. Ofrecemos un holocausto en el altar de Dios al renunciar a todo lo que uno posee y cargar con la propia cruz; al tener caridad y entregar el cuerpo para que sea consumido, alcanzando así la glo-

ria del martirio; también ofrecemos un holocausto en el altar de Dios cuando queremos a nuestros hermanos hasta dar nuestra vida por ellos; al morir por la justicia y la verdad, al mortificar nuestros miembros y mantenerse así libre de la concupiscencia de la carne, crucificados al mundo, también ofrecemos un sacrificio en el altar de Dios y nos hacemos sacerdotes de nuestra propia ofrenda.”

c) La entrega del cuerpo consigue su forma culminante en el *martirio*. Es algo inseparable de la vida fundada por el bautismo el estar dispuesto a esta forma de realización sacerdotal del sacrificio. Y dado que la Iglesia como totalidad orgánica no puede carecer de aquellas formas de vida esenciales y fundadas en la comunidad con Cristo, tampoco puede faltar jamás del todo en la Iglesia esta forma sacrificial del martirio. San Irineo, en su obra *Adversus Haereses*, nos dice que la Iglesia, por su gran amor a Dios, envía en todos los tiempos al Padre un elevado número de mártires para que la precedan. El martirio es la realización máxima de la comunidad vital con Cristo. El mártir está sellado con las señales de Cristo. Las huellas de su sufrimiento son signos de su unidad con Cristo. “Gemía la mártir Santa Felicitas, momentos antes del martirio, por los dolores de su parto prematuro, cuando uno de los guardianes le dijo: “Si tanto gimes ahora, ¿qué será al ser entregada a las fieras que tú, al no querer ofrecer sacrificios, has despreciado?” Ella, empero, le respondió: “Sufro sola ahora lo que sufro; allí tendré otro en mí que sufrirá conmigo, porque por El sufriré yo.” El martirio es un testimonio de Cristo. En él se hace visible la comunidad con Cristo. El mártir hace confesión pública de su pertenencia a Cristo crucificado en la entrega de su vida. En el testimonio de Cristo que realiza el bautizado en el martirio consuma su sacerdocio (*Apoc.* 20, 4); cfr. Peterson, *Zeuge der Wahrheit*, 1937.

d) Los Padres consideran la *virginidad voluntaria* como muy próxima al martirio. Según ellos, en la virginidad, lo mismo que en el martirio, se expresa la total entrega a Dios, la consagración y abandono de la propia misinidad personal en manos de Dios. San Cipriano, en su tratado *Sobre las vírgenes* (20, 1), dice: “El primer fruto que da el ciento por uno es el vuestro (de las vírgenes). Así como los mártires no piensan en su cuerpo ni en el mundo, resistiendo una lucha nada fácil y cómoda, también vosotras, que en la suerte de la gracia vais en segundo lugar, estáis muy cerca de los mártires, por vuestra constancia y fortaleza.” Metodio de

Filipo, en *El Banquete* (7, 3), nos dice que “las vírgenes han sufrido un martirio; no con dolores y padecimientos corporales y tan sólo durante un corto plazo de tiempo, sino que han sufrido sin fatigarse a lo largo de toda su vida para vencer en un combate verdaderamente olímpico; han resistido las múltiples tentaciones del placer, del miedo y del dolor y han padecido además toda clase de males por culpa de la maldad”.

e) También el *matrimonio de los bautizados* representa una realización del sacerdocio. En primer lugar los contrayentes realizan en común el simbolismo del sacramento del matrimonio; en Cristo y por El son portadores de la salud uno para el otro. Además su vida matrimonial también es realización de funciones sacerdotales. “Cuando dos hombres se entregan mutuamente en Cristo, en una entrega recíproca que simbolice el amor y desposorios de Cristo y de la Iglesia, consiguen vencer—gracias al amor que Dios les ha infundido—la concupiscencia que por el pecado habita en el hombre; amor que no quiere poseer, sino entregarse, que no aspira a ganar, sino a perder, a perderse, pero no en la embriaguez de su propia vitalidad, sino en la casta entrega al otro; por la vida que les es regulada en el ágape vencen a la muerte, que está unida esencialmente al eros. Ya no vale más aquello de la Ley: “Estarás sujeto al varón, que te dominará” (*Gen.* 3, 16). Pues aunque se diga que la mujer no es dueña de su propio cuerpo, sino el marido; e igualmente que el marido no es dueño de su propio cuerpo: es la mujer (*I Cor.* 7, 4), es evidente que el dominio unilateral del marido ha sido quebrantado por la mutua entrega, y así, en el *magnum mysterium* en que debe revelarse la entrega de Cristo a su Iglesia, se hará visible el sacrificio sacerdotal de la persona consagrada a Dios por la entrega del cuerpo a ejemplo de Cristo que nos amó y se entregó por nosotros” (R. Grosche, o. c., 202).

Este sacrificio sacerdotal es realizado de una manera especial como sacrificio del cuerpo *en la enfermedad*. La enfermedad es un estado en “que se siente de modo particular la limitación corporal, el no poder disponer uno de sí mismo; cuando el hombre sufre cristianamente siente la enfermedad no como una fuerza que se impone, sino como obediente sumisión al poder de Dios y a su inescrutable voluntad, como una gracia; de manera que en el “sí” a esta atadura del cuerpo se realiza nuevamente aquella entrega de toda la persona, que es el sacrificio sacerdotal del cristiano.

Miradas las cosas desde este punto de vista se ve que la acción sacerdotal suprema del cristiano, la que es compendio de todas las demás, es la entrega del cuerpo en la *muerte*, el acto supremo del cristiano que acaba y consume la existencia histórica, acción sacerdotal que, como el entregarse en el matrimonio, está santificado sacramentalmente y vinculado, por tanto, a la inmolación sacerdotal de Jesucristo" (R. Grosche, *o. c.*, 203). La exposición del sacerdocio universal que acabamos de hacer está inspirada en las obras de E. Niebecker, *Das allgemeine Priestertum der Gläubigen*, 1936, y de R. Grosche, *Das allgemeine Priestertum*, en "Pilgernde Kirche", 159-204, trabajo este último al que hemos hecho referencia numerosas veces.

9. Como vimos, estrechamente unida a la participación en el sacerdocio de Cristo está una determinada manera de *participación en su vida y obra real*. La participación en su magisterio se realiza en el dar testimonio de Cristo. El bautizado está autorizado y obligado a dar a conocer los prodigios de Dios (*I Pet.* 2, 9). La predicción puede ser por medio de la palabra y del signo. De palabra dan testimonio de Cristo, por ejemplo, los padres ante sus hijos. En el bautismo está fundada la autoridad y misión para ello. Este testimonio es eficaz y salvífico; es el mismo Espíritu Santo, que habita en el bautizado, el que da testimonio de Cristo. Testimonio que obliga a los hijos. En las palabras de sus padres oyen por vez primera la palabra de la Iglesia. Con el signo da testimonio de Cristo el bautizado en su manera de vivir. Su ejemplo es un mensaje claro del reino de Dios. La forma suprema de este testimonio es el martirio. Por esto la participación en el sacerdocio de Cristo y en su doctrina se confunden entre sí.

San Agustín, en un comentario al Evangelio de San Juan (51, 13), nos dice: "Hermanos, no penséis que el Señor dijo estas palabras: "Donde Yo estoy, allí estará también mi servidor" solamente de los obispos y clérigos buenos. Vosotros podéis servir también a Cristo viviendo bien, haciendo limosnas, enseñando su nombre y su doctrina a los que pudiereis, haciendo que todos los padres de familia sepan que por este nombre deben amar a la familia con afecto paternal. Por el amor de Cristo y de la vida eterna avise, enseñe, exhorte, corrija, sea benevolente y mantenga la disciplina entre todos los suyos ejerciendo en su casa este oficio eclesiástico y en cierto modo episcopal, sirviendo a Cristo para estar con El eternamente. Ya muchos de los que se contaban entre

vosotros prestaron a Cristo el máximo servicio de padecer por El; muchos que no eran obispos ni clérigos, jóvenes y doncellas, ancianos con otros de menor edad, muchos casados y casadas, muchos padres y madres de familia, en servicio de Cristo, entregaron sus almas por el martirio y con los honores del Padre recibieron coronas de gloria" (*Obras de San Agustín*, tomo XIV (BAC), páginas 259 y 261).

10. La participación en la *acción real* de Cristo es una participación en su ser-señor, en su gloria. El bautizado es señor porque se ha enseñoreado sobre el pecado, la muerte y las formas caducas y perecederas de este mundo, alcanzando ya por la esperanza las formas gloriosas del mundo futuro. Ejerce su señorío, por ejemplo, al ir el domingo al templo y allí, en medio de este eón de muerte, confesando la gloria de Cristo y la suya propia. Por la participación en la acción real de Cristo contribuye a que se establezca más sólidamente el dominio de Cristo, hasta su nueva venida, en que colocará todas las cosas bajo el poder del Padre. Otra contribución del cristiano, por su carácter bautismal, para que se establezca el dominio de Dios, consiste en la *configuración de aquella parte del mundo que le ha sido confiada*. De múltiples maneras cumple el bautizado esta misión: como político, como economista, sociólogo o científico, como artista o profesional en el más amplio sentido, para no citar más que algunas de las formas más importantes y significativas.

Dios ha confiado al hombre la creación, que fué profanada primero por el pecado y santificada de nuevo por Cristo. El cristiano es responsable de que esta obra de su Padre celestial no sea destruída. Esto implica un uso correcto de las cosas. El buen uso de las cosas, esto es, la configuración de la vida y de todos sus órdenes, tal como corresponde al hombre hecho hijo de Dios en Cristo, tan sólo puede realizarse en la entrega a Dios, en el amor al Padre. La implantación del dominio de Dios en el ámbito en que se mueve el bautizado presupone el establecimiento del dominio del amor divino en su propia vida. O más bien: porque el hombre en el uso de las cosas, en su encuentro con el prójimo realiza el amor y supera el egoísmo, crea un mundo apropiado en el que impera el amor de Dios, en el que las cosas y los hombres son santificados en el ser que Dios les ha dado. De esta manera las cosas y los hombres son incorporados incesantemente en la gloria del amor

divino. Son preservados de la profanación, de la secularización y de maldición.

La pertenencia a la familia de Dios, Señor del universo, por razón del bautismo, capacita y obliga al bautizado a procurar la santificación del mundo. Se le ha capacitado interiormente para continuar y proseguir la santificación del mundo iniciada por Cristo. Cristo ha confiado a la Iglesia esta tarea. Pero así como El no creó formas concretas de vida para el hombre, sino que rehusó expresamente tal cosa, tampoco es función de la Iglesia el hacerlo (cfr. la Encíclica *Quas primas*, en la que se condenó el "Laicismo", sin propugnarse tampoco una intervención y sujeción de lo terreno en todos sus órdenes al poder eclesiástico). La condenación del laicismo no significa que los sacerdotes tengan la responsabilidad de las cosas terrenas, sino la defensa y preservación de lo terreno de la secularización y profanación. Cristo ha depositado en el mundo la semilla y virtud gloriosa para que éste pueda así conseguir la gloria del Padre. Hasta tanto no vuelva Cristo y amanezca su gloria en su deslumbrante esplendor en un mundo transfigurado, tiene la Iglesia la misión de cobijar y llevar el mundo a Dios por medio de sus oraciones y sacrificios, por su predicación de la palabra y la administración de los sacramentos, ayudando así a esas fuerzas celestiales configuradoras que Cristo depositó en el mundo para que logren su fruto. Lo cual supone una configuración *cristiforme* del mundo, esto es, una configuración conforme al Hijo de Dios. Configuración que recibe la Iglesia, la comunidad cristiana de los creyentes, no sólo los sacerdotes o la Iglesia sola, sino cada uno de sus miembros, sobre todo aquellos que están más dedicados al mundo y en el mundo. La condenación del laicismo no significa tampoco una depreciación del seglar, sino la repulsa de la actitud que no admite el dominio de Cristo. Por su participación en la acción real de Cristo tiene el "laico" (seglar) una misión que realizar en el mundo; tiene la capacidad y el encargo, el derecho y la obligación de realizar lo que Cristo encomendó a la Iglesia. El mundo (profesión, familia, pueblo, estado) es su campo de acción, en donde tiene su trabajo y responsabilidad. Con una conciencia formada en la confesión de Cristo y conformada por su ley, cumple el seglar estos sus deberes. Esta responsabilidad no le ha sido dada o añadida, sino que le corresponde originariamente por el hecho del bautismo, ni es posible deshacerse de ella, liberarse de ella. Es más que una simple preocupación apostólica, exigencia del momento actual. El apostolado puede ser una de las formas en que el

bautizado lleve a cabo su responsabilidad originaria. Por lo menos le ofrece una posibilidad de hacer lo que debe hacer. Cfr. G. Phillips, *Der Laie in der Kirche. Eine Theologie des Laienstandes für weitere Kreise*, trad. de B. Häring-V. Schurr, Salzburg, 1955, G. Bardy-A. M. Henry-R. Laprat (y otros), *Prêtres d'hier et d'aujourd'hui*, París, 1954 (Col. Unam Sanctam 28).

11. Como se ve, la *libertad y la independencia* del bautizado se fundan en la participación en esta acción sacerdotal, profética y regia de Cristo. Libertad e independencia que sólo pueden realizarse adecuadamente estando ordenadas al todo de la comunidad eclesiástica. Esta comunidad está representada de un modo visible por la jerarquía, por los superiores eclesiásticos. La ordenación dentro de la comunidad de la Iglesia es ordenación de la jerarquía (Papa, obispos). Y, a su vez, la subordinación a la jerarquía es la ordenación de los bautizados dentro de la comunidad eclesiástica. El bautizado tan sólo puede participar con sentido pleno y con eficacia salutífera en la acción profética y real de Cristo dentro de esa ordenación fundamental en este modo de magisterio y de cura pastoral que han sido confiados a los portadores de la jerarquía. Así llegamos de nuevo al resultado siguiente: la participación de los bautizados en la acción profética y real de Cristo no menoscaba de modo alguno la participación esencialmente diferente de la jerarquía eclesiástica en el magisterio y realeza de Cristo. Ni tampoco es necesario y hace falta que la plena actividad y eficiencia de la jerarquía paralice la actividad de los laicos o la derogue. La diferencia fundamental y esencial entre la jerarquía y el laicado hay que verla en el hecho de que los superiores eclesiásticos (los jerarcas) ejercen el magisterio y la cura de almas públicamente, ya en toda la Iglesia universal, ya en una determinada parcela de ella (diócesis), sujetando y vinculando jurídicamente a los miembros de la Iglesia, mientras que los demás bautizados tan sólo ejercen su participación en el magisterio y en la cura pastoral mediante su influjo moral en el ámbito de su mundo vital.

IV. *Destrucción del pecado*

La participación en la muerte de Cristo por el bautismo incluye en sí la *destrucción del pecado, tanto del original como del personal y de su castigo* (Dogma de fe: Símbolo Nicenoconstantinopo-

litano, D. 86; Concilio de Vienne, D. 482-483; Decreto para los Armenios, D. 696 y, sobre todo, el Concilio de Trento, D. 791-792 y D. 799 y 869).

1. Una exposición más detallada de esto y los testimonios de la Escritura pueden verse en el § 185. Allí se mencionan también las opiniones erróneas sobre los efectos del bautismo. El bautismo es entendido como *renacimiento y nueva creación* en estas anteriores consideraciones. A los bautizados se les llama santos, justificados, hijos y herederos de Dios, portadores del Espíritu, ciudadanos del cielo (cfr., por ejemplo *Io.* 3, 5; *Act.* 2, 38; 22, 16; *Rom.* 8, 1; *I Cor.* 6, 9-11; *Eph.* 5, 26; *Gal.* 3, 27; *Tit.* 3, 3-7; *I Pet.* 3, 21).

La purificación del pecado está representada por la imagen del baño, del lavatorio. Se realiza por medio de la participación en la muerte de Cristo, simbolizada por la inmersión. Así se vincula el *simbolismo de la muerte* con el *simbolismo del lavatorio* de una manera muy estrecha. Lo primero es, con todo, lo fundamental.

Santo Tomás de Aquino escribe a este respecto: "Cuanto hemos sido bautizados en Cristo Jesús, dice el Apóstol, fuimos bautizados para participar en su muerte." Y concluye: "Así, pues, haced cuenta de que estáis muertos al pecado, pero vivos para Dios en Cristo Jesús." Es evidente que el hombre muere por el bautismo a la decrepitud del pecado y comienza a vivir en los albores de la gloria; porque todo pecado pertenece a la vieja decrepitud. Por consiguiente, todos ellos son borrados por el bautismo.

1. El pecado de Adán, como dice el Apóstol, no es tan eficaz como el don de Cristo que se recibe en el bautismo: "Por el pecado de uno solo vino el juicio para condenación; mas el don, después de muchas transgresiones, acabó en la justificación." "Por la generación de la carne—explica San Agustín—se propaga solamente el pecado general, mientras que por la regeneración del Espíritu se verifica la remisión del pecado original y de los pecados voluntarios."

2. La remisión de cualquier clase de pecados no puede realizarse a no ser por la eficacia de la pasión de Cristo, según la sentencia del Apóstol: "No hay remisión sin efusión de sangre." El acto de arrepentimiento de la voluntad humana no bastaría para la remisión de la culpa sin la fe en la pasión de Cristo y el propósito de participar de la misma, recibiendo el bautismo o sometiéndose a las llaves de la Iglesia. Por tanto, cuando un adulto arrepentido se acerca al bautismo consigue, sin duda, la remisión de todos los pecados por el deseo del sacramento, pero más perfectamente todavía por la recepción real del bautismo" (*Suma Teológica* III, q. 69, art. 1).

Sobre la remisión y perdón del castigo nos dice Santo Tomás de Aquino, en el artículo segundo de la misma cuestión (*Suma Teológica* III, q. 69, art. 2): "Como se ha dicho anteriormente, todos son incorporados

a la pasión y muerte de Cristo por el bautismo, según la expresión del Apóstol: "Si hemos muerto con Cristo también viviremos con El." Es, por tanto, manifiesto que a todo bautizado se le aplican los méritos redentores de la pasión de Cristo, como si él mismo hubiese padecido y muerto. Pero la pasión de Cristo, según dijimos, es suficiente para satisfacer por los pecados de todos los hombres. Por tanto, al recién bautizado se le dispensa de todo reato de pena correspondiente a sus pecados, como si él mismo hubiese ya satisfecho por todos ellos suficientemente."

A la cuestión de si el bautizado está sujeto, a pesar de su inocencia, a las aflicciones de la vida presente, contesta Santo Tomás diciendo: "El bautismo tiene eficacia para destruir las penalidades de la vida presente; pero ahora no las hace desaparecer, sino que por su virtud serán raídas de los justos el día de la resurrección, cuando "este ser mortal se revista de inmortalidad", como dice el Apóstol. Y es justo que así sea. Primero, porque el hombre se incorpora a Cristo y se hace miembro suyo por el bautismo, como queda dicho. Es justo, por tanto, que se realice en el miembro incorporado lo que se verificó en la cabeza. Cristo estuvo lleno de gracia y de verdad desde el primer instante de su concepción; sin embargo, asumió un cuerpo pasible, que ha resucitado a la vida gloriosa mediante la pasión y muerte. De modo parecido, el cristiano consigue la gracia en el bautismo para el alma; mas posee también un cuerpo pasible en el que sufrir por Cristo mientras vive en el mundo; solamente después de la resurrección asumirá un cuerpo impasible. El Apóstol lo expresa de este modo: "El que resucitó a Cristo Jesús de entre los muertos dará también vida a nuestros cuerpos mortales por virtud de su Espíritu, que habita en nosotros." Y poco después añade: "Herederos de Dios, coherederos de Cristo; supuesto que padezcamos con El para ser con El glorificados."

En segundo lugar, es conveniente esta disposición para el adiestramiento espiritual, ya que así el hombre recibirá la corona de la victoria luchando contra la concupiscencia y demás flaquezas. Por lo cual dice la *Glosa*, con motivo del texto del Apóstol, "para que fuera destruido el cuerpo del pecado": "Después del bautismo el hombre ha de vivir en la carne para que combata la concupiscencia y la venza con la ayuda de Dios." Esto mismo se halla simbolizado en la narración del libro de los Jueces: "He aquí que los pueblos que dejó Yavé para probar por ellos a Israel..., para probar por ellos a las generaciones de los hijos de Israel, acostumbando a la guerra a los que no la habían hecho antes."

En tercer lugar, fué conveniente esta disposición divina para que los hombres no se acercasen al bautismo con el fin de alcanzar el bienestar de la presente vida, sino únicamente para disponerse a la gloria de la vida eterna. Por esto dice el Apóstol: "Si sólo mirando a esta vida tenemos la esperanza puesta en Cristo, somos los más miserables de todos los hombres."

Interpretando la expresión del Apóstol (*Rom.* 6, 6) "para que ya no sirvamos al pecado", expone la *Glosa*: "Como el que prende a un enemigo sanguinario no le mata inmediatamente, sino que lo mantiene vivo durante algún tiempo, en deshonor y tormento, así también Cristo mantiene en nosotros la pena del pecado, que aniquilará en el futuro."

Añade la *Glosa*: "Existe doble pena, eterna y temporal. Cristo eliminó totalmente la pena eterna para que no la experimenten los bautizados y los verdaderamente arrepentidos. Pero no suprimió del todo la pena temporal; permanece el hambre, la sed, la muerte, aunque derribado su reino

y dominio, para que no las tema el hombre; y, al fin, la abatirá por completo."

El pecado original, como se ha dicho, siguió este proceso: primero, la persona contaminó a la naturaleza; luego, la naturaleza contagió a la persona. Cristo, en orden inverso, repara primero lo concerniente a la persona y después restablecerá también en todos lo que se refiere a la naturaleza. Por tanto, hace desaparecer inmediatamente del hombre por el bautismo la culpa del pecado original y la pena que supone el estar privado de la visión divina, cosas ambas que pertenecen a la persona. Pero las aflicciones de la vida presente, como la muerte, la sed, el hambre y otras semejantes corresponden a la naturaleza, porque se derivan de sus principios constitutivos mientras se encuentre destituida de la justicia original. Por lo cual esos defectos no desaparecerán mientras no tenga lugar la reparación definitiva de la naturaleza por la resurrección gloriosa de los cuerpos."

No necesita realizar satisfacción alguna el que se bautiza, como ocurre en el sacramento de la penitencia, puesto que el bautismo es renacimiento completo.

Santo Tomás de Aquino nos lo explica en el artículo quinto de la misma cuestión: "Dice el Apóstol: 'Cuanto hemos sido bautizados en Cristo Jesús lo hemos sido para participar en su muerte. Con El fuimos sepultados por el bautismo para participar de su muerte'; de tal manera que el hombre, por este sacramento, se incorpora a la muerte de Cristo. Es claro, después de lo dicho, que la muerte de Cristo fué suficientemente satisfactoria por los pecados, 'no sólo los nuestros, sino de todo el mundo'. Y, por tanto, no debe imponerse satisfacción alguna al que se bautiza, cualesquiera que sean sus pecados. Eso sería hacer injuria a la pasión de Cristo y dar a entender que ella no bastó para satisfacer sobreabundantemente por todos los pecados de quienes se bautizan.

Dice San Agustín: "El bautismo hace que quienes lo reciben se incorporen a Cristo como miembros suyos." Por consiguiente, los sufrimientos que padeció Jesucristo fueron satisfactorios por los pecados de todos los bautizados, así como también expía el pecado de un miembro el castigo sufrido por otro. De ahí que Isaías afirmara: "Ciertamente tomó sobre sí nuestras enfermedades y cargó con nuestros dolores." Los recién bautizados deben ejercitarse en la virtud, mas no por medio de obras penales, sino por otras más fáciles: "como alimentados con leche de fácil digestión, se encaminan a cosas más perfectas", según comenta la *Glosa*, aquello del salmo, "como el destetado junto a su madre". Por eso el Señor excusó del ayuno a sus discípulos cuando hacía poco que se habían convertido. Es lo que expresa San Pedro: "Como niños recién nacidos, apeteded la leche espiritual, para con ella crecer en orden a la salvación" (*Suma Teológica* III, q. 60, art. 5).

2. Hay que explicar más detenidamente—sin ser de modo exhaustivo—cómo se simbolizan en el *rito bautismal* los efectos del bautismo. El rito bautismal es un despliegue continuo del signo sacramental para que éste resulte mucho más comprensible. El sacerdote sale al encuentro del bautizando revestido de sobrepelliz blanca y estola morada, situándose en la puerta del templo. En el breve diálogo entre ambos, el bautizando expresa su deseo de recibir la fe de la Iglesia de Dios, que da la vida eterna.

El sacerdote *sopla* tres veces sobre el catecúmeno, demandando al es-

píritu del mal que salga de allí y ceda su lugar al Espíritu Santo. El aliento es señal de vida y su triple reiteración hace referencia a la vida trinitaria de Dios. El Espíritu Santo llenará y colmará al que recibe a Cristo en la fe y se adueñará de él. Es la manifestación de la vida en la Trinidad divina. A continuación el sacerdote hace la señal de la cruz en la frente y en el pecho del bautizando, simbolizando así la incoada pertenencia a Cristo del iniciado. Cristo toma posesión del bautizando; el hombre ha sido colocado bajo el poder de la cruz, bajo su peso y su bendición. De ahora en adelante la señal de la cruz será rememoración de esta primera en el bautismo. El bautizando acepta la cruz como signo de combate y de victoria. La imposición de manos del sacerdote es símbolo del estar poseído por Cristo. Cristo es el señor que recibe el bautismo. Cristiano es, por tanto, el que tiene a Cristo por señor. El que es admitido en la comunidad eclesiástica y participa de sus obligaciones, responsabilidades y poderes. La imposición de manos significa además que el Espíritu de Cristo y el Espíritu Santo invade al bautizando, que está poseído por Cristo. Después pone el sacerdote un poco de sal bendecida en la boca del niño: símbolo de la sabiduría y de la incorruptibilidad. De este modo el bautizando tiene participación en la sabiduría de Dios y coge gusto por lo divino, liberándose de la podredumbre del pecado. De nuevo *es conjurado el demonio* para que abandone al bautizando, dejándole libre para Cristo y el Espíritu Santo. Se le conjura en nombre del Altísimo, del Dios que es Señor también del diablo. Se imprime nuevamente la señal de la cruz en el iniciado como arma y salvaguarda frente al enemigo que acaba de huir y como símbolo de una más profunda pertenencia a Cristo. La nueva imposición de manos significa la comunicación de la luz divina que iluminará al bautizando para que se mantenga firme en su inquebrantable esperanza, acertada decisión y santa doctrina. Acto seguido y en virtud de la propia autoridad de la Iglesia (significada por la imposición de la estola), se conduce al iniciado a la fuente baptismal; en el trayecto se le revela el contenido de la fe y esperanza cristianas, al paso que, mientras tanto, los sacerdotes y el pueblo rezan y recitan el credo y el padrenuestro. Por el credo se confirma a Cristo y en El a la Trinidad augusta; el padrenuestro es la oración propia de los hijos de Dios.

Por tercera vez se demanda al diablo a que abandone al bautizando. El pecado cerró los sentidos del hombre para con Dios; hay que abrírseles para que vea con claridad y guste de Dios (cfr. H. V. von Balthasar, *Orígenes. Geist und Feuer*, 342-380).

Ha llegado el momento de la decisión definitiva. Por última vez se manda al diablo a que ceda. "Tú, diablo, huye, pues es inminente el juicio de Dios." Puesta su mirada hacia Poniente, hacia el reino de las tinieblas, con toda solemnidad, el bautizando reniega del diablo. El sacerdote *le unge* con el óleo de la salud (de los catecúmenos) para que quede fortalecido y pueda resistir los embates del diablo; en Cristo y con el Espíritu Santo el ungido logrará esto y conseguirá la vida eterna.

Está a punto de realizarse el gran cambio. El bautizando mira a Oriente, hacia la luz, hacia Cristo. El sacerdote deja la estola morada y se pone la blanca, la festiva, signo de luz y de pureza, de alegría. El bautizando hace su *profesión de fe* y se entrega para siempre a Cristo, con lo que termina el rito propiamente baptismal. Después unge el sacerdote al bautizado *con el crisma en forma de cruz*.

El crisma indica que el bautizando está ungido con el Espíritu Santo y unido a Cristo, el Ungido, participando de su dignidad regia y sacerdotal (el cristiano como Cristo). En la oración siguiente se dice que el bautizando *ha renacido* del agua y del Espíritu Santo y ha conseguido la remisión de todos sus pecados y puede obtener la vida eterna por su unión con Cristo. Tiene ya participación en la paz de Dios que nos ha traído Cristo. La entrega de la *blanca vestidura* significa que el bautizando se ha despojado del pecado y se ha revestido de Cristo; se ha revestido de santidad y de justicia. Finalmente, se le entrega un cirio encendido, símbolo de Cristo, que es la Luz del mundo (*Io. 8, 12*). En comunidad con Cristo, que le ilumina, debe realizar en adelante su vida, para que cuando de nuevo vuelva el Señor pueda salir apresurado a su encuentro con todos los santos y viva eternamente. La obra que se inicia en el bautismo se acabará cuando el bautizando pueda decir: está consumado, y Cristo, supremo Juez, dé su aprobación a ella. Entonces tendrá parte en las bodas de Dios (oración final).

El rito de la *consagración del agua bautismal* es muy interesante a este respecto.

3. Citamos algunos *textos patrísticos* en los que se hace alusión a esta comunidad con Cristo, obrada por el bautismo, y a la participación en la vida divina.

San Clemente de Alejandría (*Pedagogo*, lib. 1, cap. 6. 26) dice: "Por el bautismo somos iluminados; iluminados, somos adoptados en la filiación; adoptados, somos hechos perfectos; perfectos, nos convertimos en inmortales." Yo dije, respondió: "Dioses sois e hijos del Altísimo." Esta obra es llamada de muchas maneras: gracia, iluminación, perfecto, lavatorio. Lavatorio, por el que borramos los pecados. Gracia, con la que se nos remiten las penas merecidas por los pecados. Iluminación, por la que intuimos aquella luz santa y saludable, esto es, por la que vemos a Dios. Perfecto decimos, porque no le falta nada. Pues ¿qué puede faltarle al que conoce a Dios? Es absurdo llamar gracia de Dios a la que no sea perfecta y totalmente completa" (cfr. San Justino, *Apología* I, 6, 1). San Cipriano, escribiendo a Donato, dice: "Muchos fueron los errores de mi vida pasada, de los que no creía me librara jamás. Entregado a mis vicios, sin esperanza de mejora, consideraba mi mal como algo familiar, como uno de mis domésticos. Pero una vez el agua vivificante vino en mi ayuda y fué lavada la inmundicia de años pretéritos, y fué infundida la luz de lo alto en mi pecho, puro y limpio de pecado y empapado del espíritu celestial, transformado en hombre nuevo por el segundo nacimiento, vi cómo, de manera maravillosa, lo que antes era duda e incertidumbre se hacía certeza y seguridad. Lo que antes estaba velado se hacía patente: lo oscuro quedó iluminado y lo que era difícil de comprender resultó fácil, lo que era inasequible se hizo posible..." San Cirilo de Jerusalén, en su *Tercera Catequesis* (cap. 12), dice: "Cargado de pecados descienes en el agua; mas he aquí que la invocación de la gracia, que ha sellado tu alma, no permitirá que seas devorado ya por los dragones. Muerto en el pecado, te alzas ahora vivificado en la justicia, "porque si hemos sido injertados en El (Cristo) por la semejanza de su muerte, también lo seremos por la de su resurrección" (*Rom. 6, 5*). Pues así como Jesús cargó sobre sí los pecados del mundo y murió por ellos para destruir el pecado

y resucitar en la justicia, también tú, que descienes en el agua, serás enterrado en ella, como lo fué El en las rocas, para que, así, resucites y vivas una vida nueva" (*Rom.* 6, 4). Y en el capítulo 14 añade: "...Entonces baja sobre ti el Espíritu Santo y se deja sentir en ti la voz del Padre; no dice éste es mi hijo, sino éste se ha hecho mi hijo." En la segunda Catequesis mistagógica Juan de Jerusalén, sucesor de Cirilo, dice: "Así aprendemos que todo lo que Cristo padeció lo padeció por nosotros y para nuestra salvación, real y no simbólicamente, y que nosotros participamos también en sus padecimientos, nos lo dice San Pablo con toda precisión al decir: "Porque si hemos sido injertados en El por la semejanza de su muerte, también lo seremos por la de su resurrección" (*Rom.* 6, 5). Con razón se dice "injertados", porque aquí (en el Gólgota) ha sido injertada la verdadera cepa, y por la comunidad que hay con la muerte por el bautismo, somos injertados en El. Atiende, pues, ahora a las palabras del Apóstol: no dice seamos injertados por la muerte, sino por la semejanza de su muerte. En Cristo la muerte es una realidad, su alma se separó realmente de su cuerpo; real fué también su sepultura, ya que su cuerpo santo fué envuelto en un lienzo, cosas éstas que fueron reales en El. A vosotros, en cambio, se os concedió la semejanza de la muerte y de los padecimientos; por el contrario, la salud es realidad y no semejanza." En la *Catequesis* 17 (sección 35) leemos: "Estás delante del catecúmeno. Pero no atiendas a la persona que ves, sino piensa más bien en el Espíritu Santo... Porque está presente aquí, dispuesto a sellar tu alma. Graba en ti un sello celestial y divino, ante el que tiemblan los demonios. De él está escrito: "en el que habéis creído fuisteis sellados con el sello del Espíritu Santo prometido" (*Eph.* 1, 13). En la Catequesis introductoria, San Cirilo desea a los bautizados que "Dios los injerte en la Iglesia; quiera el Señor convertiros en combatientes suyos, que luchen con las armas de la justicia, y llenaros de los dones celestiales del NT y concederos el sello indeleble y eterno del Espíritu Santo en Cristo Jesús, nuestro Señor, a quien sea honor y gloria por los siglos. Amén."

San Basilio, en su tratado *Sobre el Espíritu Santo*, nos dice: "La obra salvífica de Dios y de nuestro Redentor a favor del hombre consiste en la revocación de la caída y la vuelta a la familiaridad de Dios desde la lejanía en que estábamos por la desobediencia. Por esta causa, el advenimiento de Cristo en la carne, las formas evangélicas de vida, las aflicciones, cruz, sepultura, resurrección, contribuyen a que el hombre, que se salva por la imitación de Cristo, reciba de nuevo la antigua adopción de los hijos. Es necesario, pues, imitar a Cristo en la perfección de vida, no sólo en los ejemplos que nos dió de mansedumbre, humildad y sabiduría, sino también en el de su propia muerte, ya que, como dijo San Pablo, imitador de Cristo: "conformándome a El en la muerte, por si logro la resurrección de los muertos" (*Phil.* 3, 10-11). ¿Cómo conseguimos la semejanza con su muerte? Al ser cosepultados con El por el bautismo... Porque antes de que comience la nueva vida, conviene poner fin a la vieja..., por lo que parece ser necesario que en el cambio de vida la muerte esté entre ambas vidas, a fin de que termine la primera y dé paso a la siguiente. ¿Cómo conseguimos bajar a los infiernos (*inferos*)? Al imitar la sepultura de Cristo por medio del bautismo. Porque los cuerpos de los que son bautizados son sepultados, en cierto modo, en el agua. El bautismo simboliza, según esto, la deposición de las obras de la carne, como dice el Apóstol:

“en quien fuisteis circuncidados con una circuncisión no de mano de hombre, no por la amputación de la carne, sino con la circuncisión de Cristo. Con El fuisteis sepultados en el bautismo” (*Col. 2, 11-12*). El bautismo es, además, una purificación del alma de las manchas que le vienen de sus sentimientos carnales... Conocemos *un* bautismo saludable; *uno*, porque una es la muerte por el mundo y una es la resurrección de entre los muertos, de la que el bautismo es su figura. Por lo que el Señor, que guía nuestra vida, estableció para nosotros el hecho del bautismo, tipo de la muerte y de la vida: de la muerte es el agua; el Espíritu, en cambio, es prenda y garantía de vida... El agua es la imagen de la muerte, al recibir al cuerpo como en un sepulcro; el Espíritu concede la fuerza vivificante, que renueva nuestras almas en la primitiva vida, muerta por el pecado. Lo que significa renacer del agua y del Espíritu, porque la muerte se realiza en el agua, mientras que el Espíritu obra nuestra vida. El gran misterio del bautismo es realizado en las tres inmersiones y en sus tres correspondientes invocaciones, a fin de que sea figura de la muerte y sean iluminadas las almas de aquellos que son bautizados por medio de la comunicación de la sabiduría divina. De donde, si alguna gracia hay en el agua, no es por su naturaleza, sino por la presencia del Espíritu.” El mismo Doctor de la Iglesia nos dice en un *Sermón sobre el bautismo* (sec. 3): “Por el bautismo se une con Dios el bautizando y una espléndida luz celestial brilla en el alma de aquellos que se acercan al bautismo.” “El bautismo es para los que están presos el rescate, la remisión de las deudas, la muerte del pecado, el renacimiento del Espíritu, la suave vestidura, el sello indeleble e indestructible, el vehículo que nos conduce al cielo, el mediador del reino, el don gratuito de la filiación divina.”

San Ambrosio, en su tratado *Sobre el Espíritu Santo* (lib. 1, cap. 6, 76), escribe: “Somos enterrados en el agua para ser renovados por Dios, para resucitar de nuevo. En el agua tenemos el símbolo de la muerte, en el Espíritu la prenda de vida. El cuerpo del pecado muere en el agua, que le recibe como en un sepulcro; por la virtud del Espíritu somos re-creados de la muerte del pecado y renacemos en Dios... Por lo que si hay gracia en el agua, no es por su naturaleza, sino por la presencia del Espíritu.” En el capítulo sexto (sec. 78) dice: “Hemos sido sellados con el Espíritu Santo, no por naturaleza, sino por Dios, pues escrito está que es “Dios quien nos ha ungido, nos ha sellado y ha depositado las arras del Espíritu en nuestros corazones” (*II Cor. 1, 21-22*). En el mismo capítulo, sección 79, prosigue: “Hemos sido, por tanto, sellados con el Espíritu de Dios. Así como hemos muerto en Cristo, para renacer de nuevo, también hemos sido sellados con el Espíritu para que seamos portadores de su esplendor y de su imagen y gracia. Lo cual es el sello espiritual. Pues al ser marcados visiblemente en el cuerpo, lo somos también verdaderamente en el corazón. Es el Espíritu Santo el que imprime en nosotros la copia celestial.” San Gregorio Nacianceno, en uno de sus discursos (*Discurso 40, 4; PG 36, 361-364*), explica que “el don del bautismo tiene muchos y muy variados nombres... Se le llama obsequio, don de gracia, bautismo, unción, iluminación, vestidura de la incorruptibilidad, lavatorio de regeneración, sello y otras cosas más preciosas. Se dice obsequio o regalo porque es dado a quienes no han aportado nada a ello; don de gracia, porque se da incluso a los deudores; bautismo, porque en el agua han sido sepultados los pecados; unción, por ser real y sacerdotal—los reyes y sacerdotes eran un-

gidos—; iluminación, por ser claridad que ilumina; vestidura, porque oculta y vela nuestra vergüenza; lavatorio, porque nos limpia, y sello, por preservarnos y ser signo de una dignidad señorial.”

Hay que resaltar que los Santos Padres, apoyados en los textos de la Escritura (*Gal.* 3, 26; *Eph.* 5, 26; *Col.* 1, 12; *Act.* 26, 17; *II Cor.* 6, 14-16), designan reiteradamente el bautismo con el nombre de *iluminación*, ya que el bautizado, por su participación en la resurrección de Cristo nace a la luz en Cristo. Cfr. Fr. Dölger, *Sol salutis*, 2.^a edic., 369; ídem, *Die Sonne der Gerechtigkeit und der Schwarze*, Münster, 1918.